

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28649** ZAMORA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia e instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos de declaración de concurso 613/2014 seguidos en este órgano judicial, del deudor Las Culcas 2007, S.L., con CIF B49245277, se ha dictado en fecha 03/06/2019, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2.º-Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º-Asimismo en dicha resolución se declara extinguida la mercantil Las Culcas 2007, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 6 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190037499-1